

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N°036-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Morales, 30 de marzo de 2021

Señor:

Ángel López Malaverri

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

San Martín.-

Asunto: Se ALERTA seis (06) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N°049-2021-CTVC/SAN
- CASO N°050-2021-CTVC/SAN
- CASO N°051-2021-CTVC/SAN
- CASO N°052-2021-CTVC/SAN
- CASO N°053-2021-CTVC/SAN
- CASO N°054-2021-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,




.....
Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compagnón (FONAVI) Mz. A Lt. N° 1 Distrito de Morales -San Martín,
Email. sanmartin.rctvcperu@gmail.com; Cel. (#) 942158973.
[http:// www.ctvcperu.org](http://www.ctvcperu.org)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN: 942158973
Telf. LIMA : 945095602

CASO

N° 052-2021-CTVC/SAN

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. Fecha de REGISTRO:	22/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. Apellidos Nombres:	MEDINA FERNÁNDEZ LUCIANO		3. Número-DNI:	33640358
4. Organización/Institución	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – HUICUNGO		5. Cargo:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. Fecha de OCURRENCIA:	22/03/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	8. Provincia:	MARISCAL CÁCERES	
9. Distrito:	HUICUNGO	10. CCPP/Dirección:	HUICUNGO	
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿Dónde se aplicó la ficha de vigilancia/atención?	I.E. 0418 VÍCTOR MANUEL PÉREZ MORALES	
13. Cantidad de Afectados:	180	14. Cantidad de Puntos Críticos:	06	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

El 22/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huicungo, realizó una acción de Vigilancia a la gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, en la I.E. 0418 Víctor Manuel Pérez Morales, con **Código Modular 0302356**, mediante ficha de vigilancia V-023-2021-SAN-Q, encontrándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Los miembros del CAE indicaron que los alimentos han sido recepcionados de manera oportuna de parte del proveedor; sin embargo, la distribución se realizó el 22/03/2021 con un retraso de 6 días hábiles desde el inicio de las labores escolares. Esta situación estaría contraviniendo lo señalado en el **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*.

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa Qali Warma, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar, los alimentos deberían haberse entregado al padre/madre/apoderado como fecha máxima hasta el 12 de marzo.

- 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** La I.E tiene ciento ochenta (180) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de ciento cincuenta y ocho (158) raciones, notándose un déficit de veintidós (22) raciones.
- 3. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El día de la veeduría se observó que no se repartió equitativamente los productos por cada alumno matriculado, por ejemplo a algunos usuarios les daban aceite vegetal (botella por 200 ml) dos por cada usuario y a otros usuarios sólo 01. (Ver anexo 02)
- 4. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** La I.E tiene ciento ochenta (180) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de ciento

cincuenta y ocho (158) raciones, notándose un déficit de veintidós (22) raciones. Por lo que la distribución lo realizaron de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados, como consecuencia cada Usuario no recibe su ración completa.

5. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** Los miembros del CAE que participaron en la distribución de los alimentos solamente usaron mascarilla, incumpliendo con el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso xi) donde refiere: “Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos”.
6. **EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS.** Se observó que al momento de la repartición de los productos a los padres de familias, no respetaron el metro y medio de distancia entre ellos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento del **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, a fin de que se garantice los 180 días de atención del servicio alimentario.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que establece procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio.
- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:04)

1. Ficha de Vigilancia V-023-2021-SAN-Q. (01 folio)
2. Fotografía de la Lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. (01 folio)
3. Fotografía del lugar de distribución de alimentos. (01 folio)
4. Fotografía del Acta de entrega y recepción de Productos. (01 folio)



Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

1. Ficha de Vigilancia V-023-2021-SAN-Q. (01 folio).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942158973-920033057		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO N° V-023-2021-SAN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 22/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0302356	b) Nombre de la IE:	0418 Víctor Manuel Pérez Morales
c) Departamento:	San Martín	d) Provincia:	Mariscal Cáceres
e) Distrito:	Huicungo	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Huicungo
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Tercero Gómez del Castillo	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
El CAE no inició el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de manera oportuna, es decir antes del primer día de clases (15/03/2021).			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Anexo 1: Fotografía de la Lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado			
Anexo 2: Fotografía del lugar de distribución de alimentos			
Anexo 3: Fotografía del Acta de entrega y recepción de Productos			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Luciano Medina Fernández	Nombres y Apellidos:	Jeanette Flores Ruiz
Documento-DNI:	33640358	Documento-DNI:	46024131
Cargo:	Presidente del CLTV- Huicungo	Cargo:	Responsable Regional
Correo electrónico:	----	Correo electrónico:	sanmartin.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	900434684	Teléfono:	942158973

Anexo 2: Fotografía de la Lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado

PAQUETE DE ALIMENTOS A ENTREGAR: IE 418

1º PRODUCTO	CANTIDAD A ENTREGAR	OBSERVACION
ACEITE VEGETAL (botella X 200 ml)	2 X CADA ALUMNO	A LOS PRIMEROS 136 ALUMNOS
ACEITE VEGETAL (botella X 200 ml)	1 X CADA ALUMNO	A LOS 44 ALUMNOS RESTANTES
AZUCAR (bolsa X 250 gr)	1 X CADA ALUMNO	
TOTAL		180 ALUMNOS

2º PRODUCTO	CANTIDAD A ENTREGAR	OBSERVACION
ARROZ FORTIFICADO (bolsa X 250 gr)	3 X CADA ALUMNO	A LOS PRIMEROS 114 ALUMNOS
ARROZ FORTIFICADO (bolsa X 250 gr)	2 X CADA ALUMNO	A LOS 66 ALUMNOS RESTANTES
AZUCAR (bolsa X 250 gr)	1 X CADA ALUMNO	
TOTAL		180 ALUMNOS

3º PRODUCTO	CANTIDAD A ENTREGAR	OBSERVACION
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (LATA X 170 gr)	4 X CADA ALUMNO	A LOS PRIMEROS 92 ALUMNOS
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (LATA X 170 gr)	3 X CADA ALUMNO	A LOS 88 ALUMNOS RESTANTES
TOTAL		180 ALUMNOS

4º PRODUCTO	CANTIDAD A ENTREGAR	OBSERVACION
LECHE EVAPORADA ENTERA (Bottle lata X 400 gr)	2 X CADA ALUMNO	A LOS PRIMEROS 136 ALUMNOS
LECHE EVAPORADA ENTERA (Bottle lata X 400 gr)	1 X CADA ALUMNO	A LOS 44 ALUMNOS RESTANTES
TOTAL		180 ALUMNOS

5º PRODUCTO	CANTIDAD A ENTREGAR	OBSERVACION
AZUCAR (bolsa X 250 gr)	3 X CADA ALUMNO	A LOS PRIMEROS 4 ALUMNOS
AZUCAR (bolsa X 250 gr)	2 X CADA ALUMNO	A LOS 18 ALUMNOS SIGUIENTES
MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAÍZ AMARILLO (bolsa X 250 gr)	2 X CADA ALUMNO	A LOS 70 ALUMNOS SIGUIENTES

Anexo 3: Fotografía del lugar de distribución de alimentos. (01 folio)



Anexo 4: Fotografía del Acta de entrega y recepción de Productos. (01 folio)

 **Ministerio de Educación** - Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) 2021-2022

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 60911 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0005-2021-CE-SAN MARTIN-3PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION: 1113-000066	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA			
NOMBRE:	0419 VICTOR M. PEREZ MORALES	DOMICILIO:	0302308
NIVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	SAN MARTIN
PROVINCIA:	MANISCAL GACERES	DISTRITO:	MACLEO
CENTRO PUEBLADO:	MUCUNGO	AREAS:	0
DATOS DEL PROVEEDOR:		N° RUC: 1022490316 (SAR)	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO TOMAY ECHWA		
DIRECCIÓN:	JR. YAROWICA N° 118, HUANCOPHUNAJICO-AMARILIS		
ITEM:	MUCUNGO	PERIODO DE ATENCIÓN:	15/03/2021 - 15/04/2021
FECHA DE ENTREGA:	1	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
FECHA DE RECEPCIÓN:	1	FECHA DE ENTREGA:	25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE PRODUCTOS	TOTAL DE MONEDAS	MONEDAS POR MONEDA
	Nº DE PRODUCTOS	P.º RACIÓN (LITROS)	Nº DE PRODUCTOS	P.º RACIÓN (LITROS)	Nº DE PRODUCTOS	P.º RACIÓN (LITROS)	Nº DE PRODUCTOS	P.º RACIÓN (LITROS)				
DE SALUD												

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRECIO	VOLUMEN	MONEDAS / MONEDA
146	BOTELLA	AGUA	DEL TALLER	0.200	29.200	5840
174	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	ARROZ	0.200	34.800	6960
110	BOLSA	ARROZ COMÚN	ARROZ	0.200	22.000	4400
552	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE DE OLIVA	PERFECTA	0.175	96.600	19320
100	BOLSA	MAÍZ DE PLANTAS	GRANADO	0.200	20.000	4000
300	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	ARCA	0.400	120.000	24000
100	BOLSA	BOLSA DE HARINA DE MAÍZ FORTIFICADA Y MAÍZ	SUPA LA MONTAÑA	0.200	20.000	4000

(7) 100 bolsones color verde de 20 litros

PLAZO DE ENTREGA: 04/03/2021 - 15/03/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 11-03-2021 Hr. 7/22 P.M.

RECEPCIÓN: *Harleni Murrieta Sinacahu* 00969074

PLAZO DE RECEPCIÓN: 07/04/2021 - 15/04/2021

RECEPCIÓN: *[Firma]*

Con el tiempo, se verifica la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

*Huella Digital: Solo en caso que es una persona digitalizada.

(7) En la presente acta se indica la cantidad de bolsones a entregar en cada ítem.

CANT. N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES):

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL. CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LITRO:

UNID. TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA ENTREGA DE PRODUCTOS.

PAS: Persona de Atención Diversificada

S.T.: Secundaria Tutoral

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundario con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundario con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES: